



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



**INFORME DE AUDITORIA DE  
"INSTITUCIÓN FERIAL DE CANARIAS  
(INFECAR)"  
ESTADOS FINANCIEROS  
EJERCICIO 2020**

FIRMADO por: SORAYA DEL CARMEN GOMEZ ORTEGA (NIF : 42819128M)  
 Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.recdsara.es>)  
**Firma válida.**

C/ Obispo Encina, 11 - 1ª, 35004 Las Palmas de Gran Canaria. España  
 Tel: 928 29 36 38 E-mail: [auditores@lujanauditores.com](mailto:auditores@lujanauditores.com)  
 Web: [www.lujanauditores.com](http://www.lujanauditores.com) C.I.F.: B35071380 – R.M. – Tomo 1263  
 Folio 14 – Hoja G.C. 14788 - Inscripción 1ª





FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

Al Consejo Directivo de **INSTITUCIÓN FERIAL DE CANARIAS (INFECAR)**

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de INSTITUCIÓN FERIAL DE CANARIAS (INFECAR), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020 y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que ha aplicado la entidad y que se describe en la nota 2 de las notas explicativas a los estados financieros, que son las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

### **Fundamentos de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Otras cuestiones**

Tal y como se indica en la nota 2 de las notas explicativas, de acuerdo con la normativa que rige la actuación de la INSTITUCIÓN FERIAL DE CANARIAS (INFECAR), la misma no está sujeta a obligaciones contables normalizadas no resultando de obligación la formulación de cuentas anuales o estados financieros de acuerdo con un marco de información financiera expresamente establecido. Por este motivo, los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con el marco de información financiera que la entidad INSTITUCIÓN FERIAL DE CANARIAS (INFECAR) ha considerado que mejor permite alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel (nota 2 estados adjuntos). En consecuencia, los estados financieros adjuntos no se han preparado en virtud de requerimientos legales y han sido auditados aplicando las Normas Internacionales de Auditoría. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.

### **Responsabilidades Directora General Accidental y el Presidente del Comité Ejecutivo en relación con los estados financieros**

La Directora General Accidental y el Presidente del Comité Ejecutivo son responsables de la preparación de los estados financieros de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 al ser éste el marco normativo de información financiera que la Entidad ha considerado que permite alcanzar mejor dicho propósito, y del control interno que la Directora General Accidental y el Presidente del Comité Ejecutivo consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Directora General Accidental y el Presidente del Comité Ejecutivo son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Directora General Accidental y el Presidente del Comité Ejecutivo tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Directora General Accidental y el Presidente del Comité Ejecutivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Directora General Accidental y el Presidente del Comité Ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad INSTITUCIÓN FERIAL DE CANARIAS (INFECAR) en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**LUJÁN AUDITORES, S.L.**  
**Nº ROAC 50615**

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de julio de 2021



LUJAN AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 12/21/00759  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

Fdo. Soraya Gómez Ortega  
ROAC Nº 17880  
Socio-Auditor



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO por: LUISA NATALIA SANTANA HERNANDEZ (NIF: 44310866D)  
 FIRMADO por: RAUL GARCIA BRINK (NIF: 42827343D)  
 Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)  
**Firma válida.**



INSTITUCIÓN FERIA DE CANARIAS  
 ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
 -Balance de Situación  
 -Pérdidas y Ganancias  
 -Notas Explicativas



Codi. Validación: 7H7S9577WCR2X3XC28X9S | Verificación: <https://infece.redelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 31



INFECAR

## BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

A C T I V O	Notas	2.020	2.019	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2.020	2.019
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>A) PATRIMONIO NETO</b>			
I. Inmovilizado intangible	5	7.032.415,46	6.855.017,59	A-1) Fondos propios		66.506,01	6.684.311,68
II. Inmovilizado material	6	5.659.010,60	5.600.529,15	V. Resultados de ejercicios anteriores		-862.291,59	-883.356,69
III. Inversiones financieras a largo plazo	7	1.366.515,00	1.250.323,63	VI. Otras aportaciones de socios	9.1	900.000,00	900.000,00
		6.889,86	4.164,81	VII. Resultado del ejercicio	3	28.797,60	21.065,10
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>				A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.2	7.064.069,37	6.646.603,27
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>			
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7	980.029,03	1.702.197,69	I. Provisiones a largo plazo	10	224.431,66	232.141,29
2. Deudores varios	7	127.514,85	158.505,61	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		221.281,66	228.991,29
3. Personal	7	31.838,49	106.791,56	2. Otras provisiones		209.279,98	216.208,78
4. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12	17.024,66	24.739,02	<b>II. Deudas a largo plazo</b>	11	3.150,00	3.150,00
		803.651,03	1.412.161,50	1. Otras deudas a largo plazo		3.150,00	3.150,00
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>				<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>			
1. Otros activos financieros	7	7.300.900,00	8.000.900,00	II. Provisiones a corto plazo	10	32.407,03	11.148.859,50
		7.300.900,00	8.000.900,00	III. Deudas a corto plazo	11	980.687,04	91.221,44
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>				3. Otras deudas a corto plazo		980.687,04	10.103.794,03
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	8	41.244,14	156.503,62	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		8.702.362,41	836.588,05
		1.715.874,89	1.350.693,57	3. Acreedores varios	11	314.749,68	723.077,07
				4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	11	88,80	4.018,25
				6. Otras deudas con administraciones públicas	12	8.386.549,81	99.465,34
				7. Anticipos de clientes	11	974,12	10.027,39
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>17.070.463,52</b>	<b>18.065.312,47</b>	<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>117.255,98</b>
				<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>17.070.463,52</b>	<b>18.065.312,47</b>

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de julio de 2021.





### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA	Notas	(Debe) Haber	
		2.020	2.019
Otros ingresos de explotación	14.1	3.821.973,59	4.465.193,68
Gastos de personal	14.2	-1.796.109,58	-1.800.672,55
Otros gastos de explotación	14.3	-1.991.725,05	-2.663.554,04
Amortización del inmovilizado	5 y 6	-326.666,46	-292.843,46
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	9.2	325.510,83	291.558,61
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	6	0,00	0,00
Otros resultados	14.4	779,69	26.329,77
<b>A) RESULTADOS DE EXPLOTACION</b>		<b>33.763,02</b>	<b>26.012,01</b>
Ingresos financieros	7.2 y 8	15,19	1.960,15
Gastos financieros	11,2	-5.067,33	-7.080,40
Diferencias de cambio		86,72	173,34
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)</b>		<b>-4.965,42</b>	<b>-4.946,91</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>		<b>28.797,60</b>	<b>21.065,10</b>

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de julio de 2021.





## 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN

La Institución Ferial de Canarias, en anagrama INFECAR, (en delante "la Institución"), según sus actuales Estatutos, es una Institución Oficial dependiente del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, con personalidad jurídica propia y rigiéndose en materia de contabilidad por las normas del Derecho Privado.

Su domicilio social se encuentra en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en la Avenida de la Feria, nº 1.

La institución persigue la consecución de los siguientes fines:

1. La organización de ferias internacionales, nacionales y locales, tanto de carácter general, como sectoriales o monográficas, ya sean comerciales, técnicas o de servicios.
2. La organización de congresos, simposiums, jornadas y reuniones económicas, culturales y de cualquier tipo, encaminada a la promoción y desarrollo de sus propios fines.
3. La organización de cualquier acto que promociene y facilite la exhibición e intercambio de productos o servicios entre empresas nacionales y extranjeras.
4. El alquiler o cesión temporal de sus instalaciones y servicios para la celebración de actos por terceros, siempre que sean de la misma naturaleza que los enumerados anteriormente.
5. Gestionar, conservar y mantener el patrimonio de la misma.
6. No perseguirá fines de lucro.

La Institución está regida y administrada por el Consejo Directivo, por el Comité Ejecutivo y por el Director General.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del ejercicio 2020 se formulan aplicando las normas de registro y valoración indicadas en la Nota 4 que coincide con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican El Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007, de 16 de noviembre así como el resto de la legislación mercantil vigente.

Los estados financieros al 31 de diciembre de-2020 han sido formulados por la Directora General Accidental y el Presidente del Comité Ejecutivo y se someterán a la aprobación por el Comité Ejecutivo y del Consejo Directivo, estimándose que serán aprobados sin modificaciones.

Las cifras incluidas en los estados financieros están expresadas en euros salvo que se indique lo contrario.

### Imagen fiel

Los estados financieros se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Institución, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Institución.

### Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes del ejercicio anterior. En las notas explicativas también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establezca que no es necesario.





## 2.1 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de los estados financieros de la Institución, la Directora General Accidental y el Presidente del Comité Ejecutivo han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

### Premios de jubilación

El coste de los premios de jubilación se determina mediante valoraciones actuariales. Las valoraciones actuariales requieren la utilización de hipótesis sobre los tipos de descuento, la rentabilidad de los activos, los incrementos de los salarios, las tablas de mortalidad y los aumentos en las pensiones de la Seguridad Social. Estas estimaciones están sujetas a incertidumbres significativas debido al largo plazo de liquidación de estos planes.

El pasivo correspondiente a estos planes de pensiones al 31 de diciembre de 2020 ascendía a 209.279,98 euros (216.208,78 euros al 31 de diciembre de 2019) (Nota 10).

### COVID-19:

La Organización Mundial de la Salud elevó con fecha 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. La rapidez de la propagación de la misma a escala mundial requirió medidas urgentes en todo el territorio nacional, por lo que con fecha 14 de marzo de 2020, se declaró el Estado de Alarma por el Gobierno de España mediante Real Decreto Ley 463/2020. En dicho Real Decreto se indica qué actividades son consideradas como esenciales y cuáles no, encontrándose INFECAR en el grupo de las no esenciales, por lo que toda la actividad de la institución quedó suspendida. En virtud de ello, y por la imposibilidad de celebrar las distintas ferias y certámenes programados, con todas las garantías de normal desarrollo tanto para expositores como para visitantes, se han aplazado los certámenes feriales ATLANTUR, Feria de Productos y Servicios para Establecimientos Turísticos, 43ª Feria Internacional del Atlántico; 4º Salón del Vehículo Eléctrico de Canarias; FIMAR, 10ª Feria Internacional del Mar; y 21ª FISALDO, Feria de las Oportunidades; así como otros eventos del Palacio de Congresos. No obstante, en este periodo y en función de las posibilidades existentes, se ha impulsado el proyecto de eventos virtuales de INFECAR, a través del programa INFECAR CONECTA.

La actividad del personal de INFECAR se ha visto afectada por la situación creada por el COVID-19, aplicándose en la institución las medidas dispuestas al respecto por las autoridades. En tal sentido se ha aplicado y fomentado el teletrabajo, que ha afectado fundamentalmente al personal de oficinas.

## 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020, formulada por la Directora General Accidental y el Presidente del Comité Ejecutivo y que se espera sea aprobada por el Comité Ejecutivo y el Consejo Directivo, es la siguiente:





<u>Base de reparto</u>	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	28.797,60	21.065,10
<b>Total</b>	<b>28.797,60</b>	<b>21.065,10</b>

<u>Aplicación</u>	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	28.797,60	21.065,10
<b>Total</b>	<b>28.797,60</b>	<b>21.065,10</b>

#### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Institución en la elaboración de estos estados financieros, son los siguientes:

##### 4.1 Inmovilizado Intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina su vida útil.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

##### Derechos sobre bienes de dominio público

Refleja en balance las inversiones realizadas por la Institución sobre terrenos, construcciones e instalaciones cuya propiedad corresponde o se atribuye al Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, pero cuyo derecho de uso recae en la Institución, sin exigencia de contraprestación.

Estas inversiones han sido financiadas en su mayoría con subvenciones recibidas de Administraciones Públicas, fundamentalmente del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.

##### Aplicaciones informáticas

Se registran los costes incurridos en la adquisición de programas informáticos, aquellos gastos relacionados con el mantenimiento de dichas aplicaciones informáticas son contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.





#### Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, las patentes y marcas.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado intangible son los siguientes:

Elemento	Años	% Anual
Derechos sobre bienes dominio público	8 a 50	2% a 12%
Propiedad industrial	10	10%
Aplicaciones informáticas	3	33%

#### **4.2. Inmovilizado material.**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:





Elemento	Años	% Anual
Construcciones	50	2%
Otras Instalaciones, maquinaria y utillaje	4 a 10	10% a 25%
Elementos de transporte	10	10%
Equipos proceso información	4-6,67	15-25%
Mobiliario y otro inmovilizado	10	10%

#### 4.3. Deterioro del valor de los activos no financieros.

Al menos al cierre del ejercicio, la Institución evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

#### 4.4. Arrendamientos.

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendamiento sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos. Al 31 de diciembre de 2020, la Institución no mantiene contratos de arrendamiento financiero.

##### Institución como arrendatario

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

##### Institución como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

#### 4.5. Activos financieros.

##### Clasificación y valoración

##### Préstamos y partidas a cobrar





En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Institución, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

#### **4.6. Pasivos financieros.**

##### Clasificación y valoración

##### Débitos y partidas a pagar

Son aquellos pasivos financieros que se originan por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, además se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Los pasivos financieros que se originan por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, además se incluye en esta categoría los débitos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles.





Después del reconocimiento inicial los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### **4.7. Bajas de activos y pasivos financieros.**

##### Activos financieros

La Institución dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

Si la Institución no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Institución mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado

La diferencia entre contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

##### Pasivos financieros

La Institución dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

#### **4.8. Deterioro del valor de los activos financieros.**

##### Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.





#### 4.9. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes.

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Institución.

#### 4.10. Subvenciones.

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, sin deducir el efecto impositivo correspondiente, puesto que la Institución está exenta del pago del Impuesto sobre Sociedades.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Institución hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

Adicionalmente, la Institución ha recibido del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria dos subvenciones destinadas a cubrir, en parte, los gastos corrientes de la misma y, en su mayoría, el gasto de personal. El criterio contable aplicado por la Institución es considerar que los importes están destinados a financiar una actividad específica declarada de utilidad pública por norma jurídica y por tanto, según lo indicado en la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, se cumple los requisitos para ser registrada como ingreso del ejercicio.

#### 4.11. Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal.

Al 31 de diciembre de 2020 los compromisos contraídos por la Institución con el personal para el pago de ayudas por premios de jubilación regulados en el Convenio Colectivo se cubrieron mediante la dotación de una provisión creada a tal fin. La Institución ha procedido a actualizar el importe provisionado en ejercicios anteriores en base a un estudio actuarial realizado a fecha de cierre del ejercicio (Nota 10).

La Institución no tiene obligación de exteriorizarlo.

#### 4.12. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Únicamente se contabilizan los ingresos realizados a fecha de balance de situación, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.





Los gastos y los ingresos contabilizados en el ejercicio y que corresponden al ejercicio siguiente se difieren y periodifican, figurando en la partida "Periodificaciones".

#### **4.13. Actuaciones con incidencia en medio ambiente.**

En general, las actuaciones realizadas en materia de medio ambiente, proyectos de ahorro y eficiencia energética se imputan a resultados en función del criterio de devengo.

No obstante, las inversiones en activos realizadas por la Institución se han realizado acompañadas, y en aquellos casos que la normativa legal lo requiriese, de las correspondientes actuaciones y estudios de efectos medioambientales. El efecto sobre el coste de dichas actuaciones y estudios de efectos ambientales se considera mayor valor de los activos hasta la puesta en funcionamiento de dichas inversiones y como gasto a partir de dicho momento.

#### **4.14. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes.**

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Institución y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año.

#### **4.15. Provisiones y contingencias.**

Los pasivos que resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Institución tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Institución no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos surgidos como consecuencia de





sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

#### 4.16. Transacciones con partes vinculadas.

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en la que se realiza la operación.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que el Comité Ejecutivo y el Consejo Directivo consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

#### 4.17. Indemnizaciones por despido.

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Institución está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Institución frente a los terceros afectados.

### 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son las siguientes:

CONCEPTO	INICIAL 2019	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2019 INICIAL 2020	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2020
Derechos sobre bienes dominio público	8.781.839,88	356.177,10	6.443,67	9.131.573,31	270.546,09		9.402.119,40
Propiedad Industrial	47.451,14	6.537,89	0,00	53.989,03	4.901,26		58.890,29
Aplicaciones informáticas	145.276,01	0,00	0,00	145.276,01	9.330,94		154.606,95
<b>TOTAL</b>	<b>8.974.567,03</b>	<b>362.714,99</b>	<b>6.443,67</b>	<b>9.330.838,35</b>	<b>284.778,29</b>	<b>0,00</b>	<b>9.615.616,64</b>

AMORTIZACIÓN	INICIAL 2019	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2019 INICIAL 2020	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2020
Derechos sobre bienes dominio público	3.331.061,03	216.972,60	0,00	3.548.033,63	219.099,31		3.767.132,94
Propiedad Industrial	40.907,50	1.031,46	0,00	41.938,96	1.524,35		43.463,31
Aplicaciones informáticas	136.424,75	3.911,86	0,00	140.336,61	5.673,18		146.009,79
<b>TOTAL</b>	<b>3.508.393,28</b>	<b>221.915,92</b>	<b>0,00</b>	<b>3.730.309,20</b>	<b>226.296,84</b>	<b>0,00</b>	<b>3.956.606,04</b>



VALOR CONTABLE	INICIAL 2019	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2019	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2020
Derechos sobre bienes dominio público	5.450.778,85	139.204,50	6.443,67	5.583.539,68	51.446,78	0,00	5.634.986,46
Propiedad Industrial	6.543,64	5.506,43	0,00	12.050,07	3.376,91	0,00	15.426,98
Aplicaciones informáticas	8.851,26	-3.911,86	0,00	4.939,40	3.657,76	0,00	8.597,16
<b>TOTAL</b>	<b>5.466.173,75</b>	<b>140.799,07</b>	<b>6.443,67</b>	<b>5.600.529,15</b>	<b>58.481,45</b>	<b>0,00</b>	<b>5.659.010,60</b>

La cuenta denominada "Derechos sobre bienes de dominio público" refleja las inversiones realizadas por la Institución sobre terrenos, construcciones e instalaciones cuya propiedad corresponde o se atribuye al Excmo. Cabildo de Gran Canaria, pero cuyo derecho de uso recae en la Institución, sin exigencia de contraprestación. Esta cuenta tiene, en la gran mayoría de los casos, como contrapartida la cuenta "Subvenciones, donaciones y legados recibidos".

#### 5.1. Otra información.

Con fecha 1 de abril de 2014 se traslada a INFECAR por parte de la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A.U. (SPEGC) comunicación de la firma con fecha 2 de diciembre de 2013, de un convenio de colaboración entre la entidad pública empresarial RED.ES, SEGITUR y el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria para la creación y explotación de un centro de demostrador de referencia para innovación en el ámbito turístico (CDRI Turismo), asimismo se comunica que con fecha 20 de diciembre de 2013 el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria ha encomendado la ejecución del citado convenio a la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria S.A.U., indicando que a la vista de los acuerdos adoptados por las partes firmantes de dicho convenio en relación a las acciones a desarrollar en el Pabellón D en la actualidad Pabellón 1, del Recinto Ferial éste será ocupado, a partir del 1 de julio de 2014, exclusivamente por el CDRI Turismo para dar cumplimiento a los compromisos asumidos por el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria en el marco del citado Convenio. Dicho pabellón actualmente se encuentra adscrito a Infecar, sin embargo, el Consejo Directivo de esta Institución, en su sesión del día 21 de diciembre de 2016 ha accedido a la solicitud de la SPEGC de adscripción a dicha Sociedad de la planta alta del mencionado pabellón 1 (antes D), aunque hasta la fecha dicho cambio de adscripción no se ha llevado a efecto por el Cabildo de Gran Canaria.

La Institución tiene los siguientes inmovilizados intangibles totalmente amortizados al 31 de diciembre:

Concepto	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Derechos sobre bienes dominio público	1.105.019,06	1.029.737,82
Propiedad industrial	39.529,14	38.559,56
Aplicaciones informáticas	136.962,01	133.706,81
<b>TOTAL</b>	<b>1.281.510,21</b>	<b>1.202.404,19</b>

#### 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:



CONCEPTO	INICIAL 2019	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2019	INICIAL 2020	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2020
Terrenos y bienes naturales	24.456,47	0,00	0,00	24.456,47				24.456,47
Construcciones	53.419,73	0,00	0,00	53.419,73				53.419,73
Maquinaria	116.855,84	12.500,00	0,00	129.355,84				129.355,84
Utillaje	30.598,95	0,00	0,00	30.598,95				30.598,95
Otras Instalaciones	213.355,84	107.868,17	0,00	321.224,01	52.259,20			373.483,21
Mobiliario	1.239.360,11	17.488,02	0,00	1.256.848,13	89.641,61			1.346.489,74
Equipos Proceso Información	351.005,55	8.490,15	0,00	359.495,70	23.810,94			383.306,64
Elementos de Transporte	58.631,82	0,00	0,00	58.631,82				58.631,82
Otro Inmovilizado	469.195,03	109.840,16	0,00	579.035,19	47.733,15			626.768,34
Construcción en Curso	296.331,95	387.331,14	5.821,38	677.841,71	149.912,45	146.796,36		680.957,80
<b>TOTAL</b>	<b>2.853.211,29</b>	<b>643.517,64</b>	<b>5.821,38</b>	<b>3.490.907,55</b>	<b>363.357,35</b>	<b>146.796,36</b>		<b>3.707.468,54</b>

AMORTIZACIÓN	INICIAL 2019	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2019	INICIAL 2020	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2020
Construcciones	7.944,97	2.340,78	0,00	10.285,75	2.122,66			12.408,41
Maquinaria	116.441,98	894,75	0,00	117.336,73	1.550,40			118.887,13
Utillaje	28.773,03	702,91	0,00	29.475,94	673,94			30.149,88
Otras Instalaciones	184.389,69	10.724,81	0,00	195.114,50	18.228,78			213.343,28
Mobiliario	1.181.268,53	11.931,23	0,00	1.193.199,76	23.558,72			1.216.758,48
Equipos Proceso Información	319.302,37	12.069,33	0,00	331.371,70	14.200,50			345.572,20
Elementos de Transporte	58.497,72	74,32	0,00	58.572,04	59,78			58.631,82
Otro Inmovilizado	273.038,09	32.189,41	0,00	305.227,50	39.974,84			345.202,34
<b>TOTAL</b>	<b>2.169.656,38</b>	<b>70.927,54</b>	<b>0,00</b>	<b>2.240.583,92</b>	<b>100.369,62</b>	<b>0,00</b>		<b>2.340.953,54</b>

VALOR CONTABLE	INICIAL 2019	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2019	INICIAL 2020	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2020
Terrenos y bienes naturales	24.456,47	0,00	0,00	24.456,47	0,00	0,00		24.456,47
Construcciones	45.474,76	-2.340,78	0,00	43.133,98	-2.122,66	0,00		41.011,32
Maquinaria	413,86	11.605,25	0,00	12.019,11	-1.550,40	0,00		10.468,71
Utillaje	1.825,92	-702,91	0,00	1.123,01	-673,94	0,00		449,07
Otras Instalaciones	28.966,15	97.143,36	0,00	126.109,51	34.030,42	0,00		160.139,93
Mobiliario	58.091,58	5.556,79	0,00	63.648,37	66.082,89	0,00		129.731,26
Equipos Proceso Información	31.703,18	-3.579,18	0,00	28.124,00	9.610,44	0,00		37.734,44
Elementos de Transporte	134,10	-74,32	0,00	59,78	-59,78	0,00		0,00
Otro Inmovilizado	196.156,94	77.650,75	0,00	273.807,69	7.758,31	0,00		281.566,00
Construcción en Curso	296.331,95	387.331,14	5.821,38	677.841,71	149.912,45	146.796,36		680.957,80
<b>TOTAL</b>	<b>683.554,91</b>	<b>572.590,10</b>	<b>5.821,38</b>	<b>1.250.323,63</b>	<b>262.987,73</b>	<b>146.796,36</b>		<b>1.366.515,00</b>

## 6.1. Descripción de los principales movimientos.

Las "inmovilizaciones materiales en curso" se corresponden, por un lado, con estudios técnicos efectuados en ejercicios anteriores al amparo de un proyecto de ampliación y mejora de las instalaciones de la Institución. A fecha actual, dicho proyecto está en suspenso, pero no cancelado, por lo que se estima que el importe recuperable de la inversión coincide con su valor contable, el importe de esta partida sin movimiento en el ejercicio es de 242.347,40 euros.

Y por otro lado los importes relativos a la obra en curso en ejecución:

- "Reforma Sala Bandama", importe al cierre de 438.610,40 euros.





## 6.2. Otra información.

El detalle del inmovilizado material totalmente amortizado al 31 de diciembre es el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Maquinaria	116.248,64	116.248,64
Utillaje	28.352,47	28.352,47
Otras Instalaciones	161.832,59	160.106,59
Mobiliario	1.163.562,98	1.163.052,90
Equipos Proceso Información	327.073,33	320.972,71
Elementos de Transporte	58.631,82	57.888,68
Otro Inmovilizado	235.345,40	233.801,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.091.047,23</b>	<b>2.080.422,99</b>

La Institución tiene contratadas pólizas de seguros que cubren el valor neto contable del inmovilizado material.

## 7. ACTIVOS FINANCIEROS

7.1. La composición de los activos financieros a largo plazo, al 31 de diciembre es la siguiente:

CATEGORÍAS \ CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		TOTAL	
	Créditos, Derivados y Otros		2020	2019
	2020	2019		
Préstamos y partidas a cobrar	6.889,86	4.164,81	6.889,86	4.164,81
<b>TOTALES</b>	<b>6.889,86</b>	<b>4.164,81</b>	<b>6.889,86</b>	<b>4.164,81</b>

El detalle de esta partida es:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>		
Créditos al personal	5.537,55	2.812,50
Fianzas constituidas	1.352,31	1.352,31
<b>TOTALES</b>	<b>6.889,86</b>	<b>4.164,81</b>

### Créditos al personal

Corresponden a créditos al personal entregados por la Institución de acuerdo a las condiciones establecidas en el Convenio Colectivo de la misma.

7.2. La composición de los activos financieros a corto plazo, al 31 de diciembre es la siguiente:



CATEGORÍAS \ CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		TOTAL	
	Créditos, Derivados y Otros		2.020	2.019
	2.020	2.019		
Préstamos y partidas a cobrar	7.477.278,01	8.290.936,19	7.477.278,01	8.290.936,19
<b>TOTALES</b>	<b>7.477.278,01</b>	<b>8.290.936,19</b>	<b>7.477.278,01</b>	<b>8.290.936,19</b>

El detalle de esta partida es:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	127.514,86	158.505,61
Deudores varios	31.838,49	106.791,56
Personal	17.024,66	24.739,02
<b>TOTALES</b>	<b>176.378,01</b>	<b>290.036,19</b>

#### Correcciones valorativas

El saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones son los siguientes:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<b>Saldo inicial clientes</b>	<b>332.658,45</b>	<b>316.628,27</b>
Dotaciones	2.582,63	16.569,46
Aplicaciones	856,00	539,28
<b>Saldo final</b>	<b>334.385,08</b>	<b>332.658,45</b>
Cientes créditos incobrables	100.567,02	0,00

El crédito incobrable corresponde a la factura incobrada del evento 18º WOMEX, THE WORLD MUSIC EXPO, contratado con el Cabildo de Gran Canaria, dicha deuda ha sido abonada en este ejercicio mediante una subvención otorgada para compensar las pérdidas ocasionadas por el reconocimiento de dicho crédito incobrable.

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>		
Fianzas constituidas	900,00	900,00
Imposiciones a corto plazo	7.300.000,00	8.000.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>7.300.900,00</b>	<b>8.000.900,00</b>

La partida de Imposición a corto plazo se corresponde con una imposición efectuada el 26 de diciembre de 2018 renovada hasta su vencimiento el 19 de febrero de 2021 en la entidad Cajasiete, los ingresos financieros generados por esta imposición en ejercicio anterior fue de 1.940,47 euros.

El importe afecto a esta imposición corresponde al cobro anticipado que la entidad ha recibido del Cabildo de Gran Canaria para la construcción del Pabellón Nº 11 en el recinto ferial, cuya devolución se efectuará en el ejercicio 2021, dado que por causas ajenas a la Institución finalmente no se puede ejecutar la obra de dicho Pabellón Nº 11.

Los vencimientos de los activos financieros en los próximos cinco años son los siguientes:





	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Inversiones financieras</b>	<b>7.300.900,00</b>	<b>5.537,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.352,31</b>	<b>7.307.789,86</b>
Créditos a terceros	0,00	5.537,55					5.537,55
Otros activos financieros	7.300.900,00					1.352,31	7.302.252,31
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>176.378,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>176.378,01</b>
Clientes por ventas y prestación de servicios	127.514,86						127.514,86
Deudores varios	31.838,49						31.838,49
Personal	17.024,66						17.024,66
<b>TOTAL</b>	<b>7.477.278,01</b>	<b>5.537,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.352,31</b>	<b>7.484.167,87</b>

## 8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		
Caja	3.233,48	2.494,92
Cuentas corrientes a la vista	1.712.641,41	1.348.198,65
<b>Saldo final</b>	<b>1.715.874,89</b>	<b>1.350.693,57</b>

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

## 9. PATRIMONIO NETO

### 9.1. Otras aportaciones sociales.

En el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, a través de una relación de suplementos de créditos, bajas y modificaciones de ingresos, concedió un suplemento de crédito por importe de 900.000 euros para sanear la situación financiera de la Institución que se registró de acuerdo a la normativa contable que le es de aplicación como "Otras aportaciones sociales".

### 9.2. Subvenciones recibidas.

La composición de las partidas subvenciones, donaciones y legados recibidos la detallamos en el siguiente cuadro:



Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
1.Subvenciones que figuran en el patrimonio neto del balance	7.064.069,37	6.646.603,27
1.1 Subvenciones de capital no reintegrables	7.064.069,37	6.646.603,27
2.Subvenciones de capital traspasadas a la cuenta de pérdidas y ganancias	325.510,83	291.558,61
3.Subvenciones de explotación registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias	3.333.845,19	3.595.397,38

Los movimientos de las subvenciones de capital no reintegrables son los siguientes:

Subvenciones de Capital	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Saldo al inicio del ejercicio	6.646.603,27	6.130.374,32
(+) Recibidas/Ejecutadas en el ejercicio	742.976,93	807.787,56
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	325.510,83	291.558,61
Saldo al final del ejercicio	7.064.069,37	6.646.603,27

La Institución ha recibido tanto en ejercicios anteriores como en el presente ejercicio subvenciones por la adquisición de elementos de inmovilizado.

Para las que se han cumplido las condiciones establecidas para la concesión de dichas subvenciones, se han considerado como no reintegrables y, por tanto, se han registrado dentro del Patrimonio Neto. La imputación de la subvención a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de manera lineal y sistemática a lo largo de la vida útil de los inmovilizados adquiridos con dichas subvenciones.

Para las recibidas y no habiéndose ejecutado el objeto para el cual fueron concedidas, se registran en el pasivo del balance en condición de reintegrables a la fecha de cierre del presente ejercicio.

Ejercicio 2020

Cabildo de Gran Canaria			
Subvenciones de capital	Importe justificado	Imputado a Patrimonio Neto (cuenta 130) ejercicio 2020	Pasivo del Balance (cuenta 522) ejercicio 2020
Inversión 2019	457.461,53	398.894,14	0,00
Inversión FDCAN 2019	200.000,00	200.000,00	0,00
<b>Totales</b>	<b>657.461,53</b>	<b>598.894,14</b>	<b>0,00</b>

Cabildo de Gran Canaria			
Subvenciones de capital	Importe Concedido	Imputado a Patrimonio Neto (cuenta 130) ejercicio 2020	Pasivo del Balance (cuenta 522) ejercicio 2020
Inversión 2020	460.000,00	144.082,79	315.917,21
<b>Totales</b>	<b>460.000,00</b>	<b>144.082,79</b>	<b>315.917,21</b>





Ejercicio 2019

Cabildo de Gran Canaria			
Subvenciones de capital	Importe justificado	Imputado a Patrimonio Neto (cuenta 130) ejercicio 2019	Pasivo del Balance (cuenta 522) ejercicio 2019
Inversión 2018	639.228,98	549.232,11	0,00
Inversión FDCAN 2018	199.988,17	199.988,17	0,00
<b>Totales</b>	<b>839.217,15</b>	<b>749.220,28</b>	<b>0,00</b>

Cabildo de Gran Canaria			
Subvenciones de capital	Importe Concedido	Imputado a Patrimonio Neto (cuenta 130) ejercicio 2019	Pasivo del Balance (cuenta 522) ejercicio 2019
Inversión 2019	460.000,00	58.567,28	401.432,72
Inversión Fase 1 Pabellón 11	8.400.000,00	0,00	8.400.000,00
Inversión FDCAN 2019	200.000,00	0,00	200.000,00
Inversión Hall Maspalomas	925.330,00	0,00	925.330,00
<b>Totales</b>	<b>9.985.330,00</b>	<b>58.567,28</b>	<b>9.926.762,72</b>

Subvenciones para gastos corrientes y gastos de personal.

La Institución ha recibido del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria dos subvenciones destinadas a cubrir, en parte, los gastos corrientes de la misma, y la mayoría del gasto de personal, de acuerdo a los indicado por la orden EHA/733/2010 de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias (Nota 4.10), las subvenciones de gastos corrientes y personal, se registran como ingreso del ejercicio (Nota 14.1).

Subvenciones para certámenes feriales y eventos.

Detallamos en los cuadros siguientes las subvenciones concedidas para la ejecución de certámenes feriales y eventos.

**Ejercicio 2020**

Certámenes Feriales Cabildo Insular de GC	Órgano concedente subvención	Importe concedido en 2020	Ejecutado en 2020 (740)	Pendiente de ejecutar 2020 (522 y cta 485)	Ejecutado en 2019 (740)	Devolución en 2020 (658)
Feria Planeta Gran Canaria 2019/2020	Cabildo de GC	0,00	80.000,00	0,00	120.000,00	0,00
Gran Canaria Me Gusta 2020	Cabildo de GC	298.000,00	292.051,82	0,00	5.948,18	4.469,74
Gran Canaria Me Gusta 2021	Cabildo de GC	297.740,00	1.087,57	296.652,43	0,00	0,00
Infecar conecta 2020	Cabildo de GC	70.000,00	70.000,00	0,00	0,00	0,00
Infecar Conecta 2021	Cabildo de GC	60.000,00	6.580,85	53.419,15	0,00	0,00
Feria Internacional del Atlántico 2020	Cabildo de GC	399.000,00	179.378,63	194.874,66	24.746,71	0,00
Movelec 2020	Cabildo de GC	95.000,00	95.000,00	0,00	0,00	2.733,29
Expobienestar 2020	Cabildo de GC	90.000,00	90.000,00	0,00	0,00	1.761,38
Expobienestar 2021	Cabildo de GC	89.000,00	1.795,01	87.204,99	0,00	0,00
Canagua&Energía 2020	Cabildo de GC	50.000,00	49.231,01	0,00	768,99	2.019,81
Animundo 2020	Cabildo de GC	104.000,00	103.250,00	0,00	750,00	1.522,85
Canarias Comunica 2020	Cabildo de GC	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00
18ª Edición Womex	Cabildo de GC	106.610,70	106.610,70	0,00	0,00	0,00
<b>Totales</b>		<b>1.689.350,70</b>	<b>1.104.985,59</b>	<b>632.151,23</b>	<b>152.213,88</b>	<b>12.507,07</b>







Certámenes Feriales Cabildo Insular de GC	Órgano concedente subvención	Importe concedido en 2019	Ejecutado en 2019 (740)	Pendiente de ejecutar 2019 (522 y cta 485)	Ejecutado en 2018 (740)	Devolución en 2019 (658)
Feria Planeta Gran Canaria 2018/2019	Cabildo de GC	0,00	80.000,00	0,00	120.000,00	0,00
Feria Planeta Gran Canaria 2019/2020	Cabildo de GC	200.000,00	120.000,00	80.000,00	0,00	0,00
Gran Canaria Me Gusta 2018	Cabildo de GC	0,00	0,00	0,00	160.000,00	0,00
Gran Canaria Me Gusta 2019	Cabildo de GC	257.500,00	257.500,00	0,00	0,00	0,00
Gran Canaria Me Gusta 2020	Cabildo de GC	0,00	5.948,18	0,00	0,00	0,00
Feria Internacional del Mar "Fimar" 2018	Cabildo de GC	0,00	0,00	0,00	105.000,00	0,00
Feria Internacional del Mar "Fimar" 2019	Cabildo de GC	109.000,00	109.000,00	0,00	0,00	3.017,32
Feria Internacional del Atlántico 2019	Cabildo de GC	0,00	181.578,11	0,00	55.421,89	4.659,92
Feria Internacional del Atlántico 2020	Cabildo de GC	0,00	24.746,71	0,00	0,00	0,00
Movelec 2018	Cabildo de GC	0,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00
Movelec 2019	Cabildo de GC	61.000,00	61.000,00	0,00	0,00	7.513,57
Expobienestar 2018	Cabildo de GC	0,00	0,00	0,00	27.000,00	0,00
Expobienestar 2019	Cabildo de GC	44.000,00	44.000,00	0,00	0,00	0,00
Feria Canagua&Energía 2018	Consejo Insular de Aguas	0,00	0,00	0,00	132.000,00	3.109,83
Feria Canagua&Energía 2020	Consejo Insular de Aguas	0,00	768,99	0,00	0,00	0,00
Animundo 2018	Cabildo de GC	0,00	0,00	0,00	108.734,00	0,00
Animundo 2019	Cabildo de GC	96.000,00	96.000,00	0,00	0,00	0,00
Animundo 2020	Cabildo de GC	0,00	750,00	0,00	0,00	0,00
Foro Economía Azul 2019	Cabildo de GC	45.000,00	45.000,00	0,00	0,00	0,00
Expoagro 2019	Cabildo de GC	172.000,00	172.000,00	0,00	0,00	0,00
Fisaldo 2019	Cabildo de GC	105.000,00	105.000,00	0,00	0,00	10.132,80
Día de Canarias 2019	Cabildo de GC	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	384,05
Canarias Comunica 2019	Cabildo de GC	27.200,00	27.200,00	0,00	0,00	306,38
XVI Congreso APCE 2019	Cabildo de GC	44.500,00	44.500,00	0,00	0,00	159,64
Atlantur Conecta 2019	Cabildo de GC	24.000,00	24.000,00	0,00	0,00	0,00
<b>Totales</b>		<b>1.285.200,00</b>	<b>1.498.991,99</b>	<b>80.000,00</b>	<b>720.155,89</b>	<b>29.283,51</b>

## 10. PROVISIONES

El detalle de provisiones al 31 de diciembre es el siguiente:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<b>Largo plazo</b>	<b>221.281,66</b>	<b>228.991,29</b>
Obligaciones por prestaciones al personal	209.279,98	216.208,78
Otras provisiones	12.001,68	12.782,51
<b>Corto plazo</b>	<b>32.407,03</b>	<b>91.221,44</b>
Otras provisiones	32.407,03	91.221,44

El movimiento registrado en este capítulo del balance durante el ejercicio es el siguiente:



	Saldo inicio 2020	Dotación	Aplicación	Saldo final 2020
<b>Largo plazo</b>				
Obligaciones por prestaciones al personal	216.208,78	35.735,42	42.664,22	209.279,98
Otras provisiones	12.782,51		780,83	12.001,68
<b>Corto plazo</b>				
Otras provisiones	91.221,44	2.773,00	61.587,41	32.407,03

#### Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

Existen compromisos contraídos por la Institución con el personal para el pago de ayudas por premios de jubilación regulados en el Convenio Colectivo.

#### Otras provisiones

La partida de otras provisiones a largo plazo, se corresponde con posibles gastos por juicios de empleados de la Institución.

Como provisiones a corto plazo se incluye, el registro de los puntos acumulados del programa de fidelización a clientes, creado en 2015, el cual permite que éstos puedan canjear dichos puntos con descuentos aplicables en próximas facturas. Detallamos a continuación el detalle de dicha partida:

	Puntos Inicio 2020	Puntos Generados	Puntos Canjeados	Puntos Vencidos	Puntos Cancelados (*)	Puntos Final 2020
Puntos Club Infecar	25.398,00	3.661,00	1.388,00	1.503,00		26.168,00
Puntos Fisaldo	3.347,20				3.347,20	0,00
Puntos Orlas	2.739,00	0,00	0,00	0,00		2.739,00
<b>Total</b>	<b>31.484,20</b>	<b>3.661,00</b>	<b>1.388,00</b>	<b>1.503,00</b>	<b>3.347,20</b>	<b>28.907,00</b>

(\*) La dirección de INFECAR ha decidido a 31/12/2020 cancelar los puntos correspondientes a Fisaldo

	Puntos Inicio 2019	Puntos Generados	Puntos Canjeados	Puntos Vencidos	Puntos Final 2019
Puntos Club Infecar	44.917,38	21.322,00	15.989,00	24.852,38	25.398,00
Puntos Fisaldo	14.173,20	0,00	5.344,00	5.482,00	3.347,20
Puntos Orlas	3.458,00	2.739,00	2.529,00	929,00	2.739,00
<b>Total</b>	<b>62.548,58</b>	<b>24.061,00</b>	<b>23.862,00</b>	<b>31.263,38</b>	<b>31.484,20</b>

## 11. PASIVOS FINANCIEROS

11.1. La composición de los pasivos financieros a largo plazo, al 31 de diciembre es la siguiente:



CATEGORÍAS \ CLASES	PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		TOTAL	
	Derivados, Otros		2.020	2.019
	2.020	2.019		
Débitos y partidas a pagar	3.150,00	3.150,00	3.150,00	3.150,00
<b>TOTALES</b>	<b>3.150,00</b>	<b>3.150,00</b>	<b>3.150,00</b>	<b>3.150,00</b>

El detalle de esta partida es:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<b>Deudas a largo plazo</b>		
Otros pasivos financieros	3.150,00	3.150,00
<b>TOTALES</b>	<b>3.150,00</b>	<b>3.150,00</b>

La partida de "Otros pasivos financieros" se corresponden con fianzas recibidas a largo plazo por los arrendamientos operativos de la Institución.

11.2. La composición de los pasivos financieros a corto plazo, al 31 de diciembre es la siguiente:

CATEGORÍAS \ CLASES	Créditos, Derivados y Otros		Total	
	2020	2019	2020	2019
Préstamos y partidas a pagar	1.296.499,65	10.840.916,74	1.296.499,65	10.840.916,74
<b>TOTALES</b>	<b>1.296.499,65</b>	<b>10.840.916,74</b>	<b>1.296.499,65</b>	<b>10.840.916,74</b>

El detalle de esta partida es:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<b>Deudas a corto plazo</b>		
Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados*	948.068,55	9.934.582,73
Proveedores de inmovilizado	26.907,24	163.440,50
Partidas pendientes de aplicación	0,00	795,80
Fianzas recibidas	4.446,25	4.975,00
Deudas intereses póliza	1.265,00	0,00
<b>Totales</b>	<b>980.687,04</b>	<b>10.103.794,03</b>

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		
Acreedores varios	314.749,69	723.077,07
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	88,80	4.018,25
Anticipo de clientes	974,12	10.027,39
<b>Totales</b>	<b>315.812,61</b>	<b>737.122,71</b>

(\*)La partida "Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados" refleja los importes concedidos y no ejecutados al cierre del ejercicio.



Ejercicio 2020

Cabildo de Gran Canaria				
Tipo subvención	Finalidad	Importe Concedido	Imputado a Patrimonio Neto (cuenta 130) / Ejecutado (cuenta 740) ejercicio 2020	Pasivo del Balance (cuenta 522) ejercicio 2020
Subvención de capital	Inversión 2019	460.000,00	398.894,14	0,00
Subvención de capital	Inversión 2020	460.000,00	144.082,79	315.917,21
Subvención de capital	Inversión FDCAN 2019	200.000,00	200.000,00	0,00
<b>Totales</b>		<b>1.120.000,00</b>	<b>742.976,93</b>	<b>315.917,21</b>

Ejercicio 2019

Cabildo de Gran Canaria				
Tipo subvención	Finalidad	Importe Concedido	Imputado a Patrimonio Neto (cuenta 130) / Ejecutado (cuenta 740) ejercicio 2019	Pasivo del Balance (cuenta 522) ejercicio 2019
Subvención de capital	Inversión 2019	460.000,00	58.567,28	401.432,72
Subvención de capital	Inversión Fase 1 Pabellón 11	8.400.000,00	0,00	8.400.000,00
Subvención de capital	Inversión FDCAN 2019	200.000,00	0,00	200.000,00
Subvención de capital	Inversión Hall Maspalomas	925.330,00	0,00	925.330,00
Subvención coste personal	Ampliación subvención incremento salarial 2019	7.820,01	0,00	7.820,01
<b>Totales</b>		<b>9.993.150,01</b>	<b>58.567,28</b>	<b>9.934.582,73</b>

La Institución tiene formalizado póliza de crédito con un límite de 250.000 euros, no habiendo dispuesto cuantía alguna al cierre del ejercicio. El mantenimiento de la misma ha generado unos gastos financieros de 5.064,80 euros y en 2019 de 7.055,33 euros.

Los vencimientos de los pasivos financieros en los próximos cinco años son los siguientes:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
<b>Deudas</b>	<b>980.687,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.150,00</b>	<b>983.837,04</b>
Deudas con entidades de crédito	1265						1.265,00
Otros pasivos financieros	979.422,04					3.150,00	982.572,04
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>315.812,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>315.812,61</b>
Acreedores varios	314.749,69						314.749,69
Personal	88,80						88,80
Anticipos de clientes	974,12						974,12
<b>TOTAL</b>	<b>1.296.499,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.150,00</b>	<b>1.299.649,65</b>





## 12. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre es el siguiente:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<b>Deudor</b>	<b>803.651,03</b>	<b>1.412.161,50</b>
Hacienda Pública, deudor por IGIC	113.940,75	127.355,58
Subvenciones	689.593,51	1.284.689,15
Otros créditos Administraciones Públicas	116,77	116,77
<b>Acreedor</b>	<b>8.386.549,81</b>	<b>99.465,34</b>
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	84.538,73	62.172,83
Organismos de la Seguridad Social	38.646,49	37.292,51
Acreedores subvenciones devolver	8.263.364,59	0,00

La partida "Acreedores subvenciones a devolver" incluye el importe de 8.257.088,64 euros, de la subvención otorgada a la Institución para la ejecución de la obra "Pabellón Nº 11", el cual por causas ajenas no ha podido ejecutarse por lo que procede su devolución al órgano concedente Cabildo de Gran Canaria.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o hubiera transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión de la Directora General Accidental y el Presidente del Comité Ejecutivo de la Institución no existen contingencias de importe significativo que pudieran derivarse de los años abiertos a inspección.

La Institución tiene abiertos a la posibilidad de inspección fiscal los últimos cuatro ejercicios para los impuestos principales a que está sometida. Cabe señalar que la Institución está exenta del Impuesto sobre Sociedades.

### Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas

El movimiento de Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas pendientes de cobro, es el siguiente:

	Ejercicio 2020
Subvenciones Cabildo GC, Déficit certamen Womex 19	106.610,70
Subvenciones Cabildo GC, Canarias Comunica 2020	30.000,00
Subvenciones Cabildo GC, Feria Animundo 2020	104.000,00
Subvenciones Cabildo GC, Feria Gran Canaria Me Gusta 2021	297.740,00
Subvenciones Cabildo GC, Infecar Conecta 2021	60.000,00
Subvenciones Cabildo GC, Feria Expobienestar 2021	89.000,00
<b>Totales</b>	<b>687.350,70</b>





	Ejercicio 2019
Subvenciones Cabildo GC, Feria Internacional Atlántico 2019	9.000,00
Subvenciones Cabildo GC, Feria Internacional Atlántico 2020 (*)	24.746,71
Subvenciones Cabildo GC, Feria Expoagro 2019	172.000,00
Subvenciones Cabildo GC, Feria Expobienestar 2019	44.000,00
Subvenciones Cabildo GC, Feria Canarias Comunica 2019	26.893,62
Subvenciones Cabildo GC, Feria Atlantur Conecta 2019	24.000,00
Subvenciones Cabildo GC, Feria Congreso APCE 2019	44.340,36
Subvenciones Cabildo GC, Feria Foro Economía Azul 2019	45.000,00
Subvenciones Cabildo GC, a la inversión	660.512,34
Subvenciones Canagua 2020 (*)	768,99
Subvenciones Cabildo GC, Feria Animundo 2020 (*)	750,00
Subvenciones Cabildo GC, Feria Gran Canaria Me Gusta 2020 (*)	5.948,18
Subvenciones Cabildo GC a la financiación de gastos corrientes	229.041,75
Subvención Fisdalo 2019, devolución a efectuar por Institución	-10.132,80
Subvenciones Cabildo GC al personal	7.820,00
<b>Totales</b>	<b>1.284.689,15</b>

(\*) Los importes de estas ferias corresponden a los costes devengados en el periodo establecido para la ejecución de las mismas. En cumplimiento del criterio de correlacionar dichos gastos con ingresos se registran como deudor al Cabildo de Gran Canaria hasta recibir formalmente la concesión.

### 13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Miembros	Naturaleza de la vinculación
Miembros del Consejo Directivo	Órgano de Gobierno
Miembros del Comité Ejecutivo	Órgano de Gobierno
Directora General Accidental	Órgano de Gobierno-Administrador
Presidente del Comité Ejecutivo	Administrador

#### 13.1. Comité Ejecutivo y Dirección General

El detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros del Comité Ejecutivo y de la Dirección General de la Institución es el siguiente:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Dirección General-Sueldos	63.936,25	72.227,68





Al 31 de diciembre de 2020 la Institución tiene obligaciones contraídas para el pago de ayudas por premios de jubilación reguladas en el Convenio Colectivo.

El presidente del Comité Ejecutivo desde el 5 de noviembre de 2020 es el Sr. D. Raúl García Brink.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen anticipos a miembros del Consejo Directivo o del Comité Ejecutivo.

#### 14. INGRESOS Y GASTOS

##### 14.1. Otros ingresos de explotación

La totalidad de estos ingresos se realiza en la Comunidad Autónoma de Canarias y se corresponde con:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Subvenciones	3.321.130,19	3.540.946,88
Arrendamientos, patrocinios y otros	372.278,83	677.150,47
Organización de eventos	16.600,00	54.450,50
Servicios diversos	111.964,57	192.645,83
<b>Total</b>	<b>3.821.973,59</b>	<b>4.465.193,68</b>

El importe de "Subvenciones" corresponde principalmente al importe recibido del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, destinada a cubrir, en parte, los gastos corrientes de la Institución y, que en el 2020 ascendió a 836.499,18 euros (833.472,16 euros en 2019), así como la destinada a los gastos de personal, aplicada en este ejercicio por importe de 1.318.986,07 euros (1.326.806,08 se incluye el ajuste de gastos de personal no registrado en el ejercicio 2019 por importe de 7.820,01) (1.208.482,73 euros en 2018). El resto del saldo corresponde a subvenciones para certámenes feriales y subvenciones de otros organismos.

##### 14.2. Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal a 31 de diciembre es el siguiente:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Sueldos y salarios	1.407.219,43	1.332.301,00
Indemnizaciones	5.113,47	3.276,97
<b>Total</b>	<b>1.412.332,90</b>	<b>1.335.577,97</b>

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Seguridad Social a cargo de la empresa	326.852,81	384.675,33
Otros gastos sociales	34.445,53	45.897,31
<b>Total (euros)</b>	<b>361.298,34</b>	<b>430.572,64</b>





Las retribuciones a largo plazo se corresponden con provisiones por premios de jubilación, ascendiendo en 2020 a 22.478,34 euros (en 2019 fue de 34.521,94 euros).

#### 14.3. Otros gastos de explotación

El detalle de otros gastos de explotación es el siguiente:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Arrendamientos	99.277,46	305.183,56
Reparaciones y conservación	88.662,21	132.465,84
Servicios profesionales	179.495,56	223.451,95
Transportes	7.830,15	13.440,31
Primas de seguros	20.483,92	28.346,53
Servicios bancarios	2.943,42	1.004,71
Publicidad y propaganda	260.951,05	539.939,57
Suministros	185.686,34	292.360,45
Otros servicios	943.092,39	1.071.198,12
Otros gastos generales	100.371,87	35.146,34
Pérdidas deterioro operaciones comerciales	102.293,65	19.930,18
Otros tributos	637,03	1.086,48
<b>Total</b>	<b>1.991.725,05</b>	<b>2.663.554,04</b>

En la partida "Otros gastos generales" se incluye un importe de 79.864,80 euros el cual obedece a los costes asumidos por INFECAR de la facturación realizada en el ejercicio 2020 (5.862,83 euros en el ejercicio anterior) a las siguientes entidades locales, organismos de comunidades autónomas o asociaciones declaradas de utilidad pública:

#### Ejercicio 2020

RELACION DE FACTURAS CON COSTES ASUMIDOS POR INFECAR EN EL EJERCICIO 2020			
FACTURA	CLIENTE	CONCEPTO	IMPORTE
AC 200018	CABILDO GC. Consejería Desarrollo Económico, Soberanía Energética.	Cesión de espacios elaboración material sanitario emergencia sanitaria	13.642,50
AC 200019	Instituto Canaio de Hemodonación y Hemoterapia. Consejería Sanidad Gobierno de Canarias	Cesión de espacios para unidad hemodonación	5.489,10
AC 200060	Instituto Canaio de Hemodonación y Hemoterapia. Consejería Sanidad Gobierno de Canarias	Cesión de espacios para unidad hemodonación	2.022,30
AC 200062	Instituto Canaio de Hemodonación y Hemoterapia. Consejería Sanidad Gobierno de Canarias	Cesión de espacios para unidad hemodonación	4.333,50
AC 200030	Gerencia Atención Primaria Área Salud de GC. Gobierno de Canarias.	Cesión de espacios para equipos de rastreo contagios Covid-19 GC	13.032,60
AC 200033	Gerencia Atención Primaria Área Salud de GC. Gobierno de Canarias.	Cesión de espacios para equipos de rastreo contagios Covid-19 GC	13.931,40
AC 200039	Gerencia Atención Primaria Área Salud de GC. Gobierno de Canarias.	Cesión de espacios para equipos de rastreo contagios Covid-19 GC	13.482,00
AC 200048	Gerencia Atención Primaria Área Salud de GC. Gobierno de Canarias.	Cesión de espacios para equipos de rastreo contagios Covid-19 GC	13.931,40
	<b>TOTAL</b>		<b>79.864,80</b>







Ejercicio 2019

Fecha	Nº Factura	Cliente	Bruto	Igic	Total	Área	Descripción del Acto
21/05/2019	AC190039	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES (FED.ASEM)	5.505,00	357,83	5.862,83	Palacio	XXXII CONGRESO DE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES
<b>Total</b>			<b>5.505,00</b>	<b>357,83</b>	<b>5.862,83</b>		

#### 14.4. Otros resultados

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Ingresos excepcionales	-953,56	-26.560,60
Gastos excepcionales	173,87	230,83
<b>Total (euros)</b>	<b>-779,69</b>	<b>-26.329,77</b>

Los ingresos excepcionales del ejercicio 2019 proceden de cobros de indemnizaciones de compañías de seguros.

#### 15. NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS POR CATEGORÍAS

El número medio de empleados en el presente ejercicio ha sido de 40,81 personas, siendo en el año anterior de 43,10 personas.

#### 16. HONORARIOS DE AUDITORÍA

Los honorarios correspondientes a la auditoría de los estados financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, se han establecido en 6.600,00 euros (7.200,00 euros en 2019).

#### 17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

La Institución no tiene ningún tipo de activo de naturaleza ambiental o pasivos derivados de actuaciones medioambientales. Por otra parte, no se han incurrido en gastos o ingresos significativos durante el ejercicio derivado de actuaciones medioambientales.

#### 18. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 9 de octubre de 2017, INFECAR solicitó una subvención por importe de ocho millones cuatrocientos mil euros para la materialización del proyecto y construcción de la fase 1 de un nuevo pabellón, pabellón 11.

Con fecha 11 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de INFECAR y tras el avance del nuevo Plan Especial de Ordenación del Recinto Ferial de Canarias, donde se contempla el nuevo pabellón ferial, aprobó por unanimidad





proceder a la licitación y construcción de la primera fase del mismo, con la ubicación y límites señalados en el avance del Plan Especial, y de conformidad con la normativa vigente, previa aprobación por el Cabildo de Gran Canaria y de acuerdo con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Con fecha 21 de noviembre de 2017 fue notificada a INFECAR la Resolución 29/17 de 2 de noviembre de la Consejería de Área de Desarrollo Económico, Energía e I+D+I, por la que se concedió una subvención directa nominativa a la Institución Ferial de Canarias (INFECAR), por un importe total de ocho millones cuatrocientos mil euros, con el objetivo de financiar gastos de inversión correspondientes a los costes del Proyecto y de construcción de la Fase 1 de un nuevo pabellón ferial, el Pabellón denominado Pabellón 11, con un plazo de ejecución de treinta y cuatro meses, realizados desde el 1 de noviembre de 2017 hasta el día 1 de septiembre de 2020 (incluido).

Con la finalidad de ordenar el espacio edificatorio que permitiese albergar el nuevo pabellón 11 dentro del recinto ferial de INFECAR, de acuerdo al horizonte urbanístico necesario para ello, se iniciaron conversaciones con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, planteando la posibilidad de tramitar una ordenanza provisional de las normas urbanísticas que impedían la ejecución del nuevo pabellón de INFECAR, mientras se comenzaba a tramitar una modificación parcial menor para todo el Plan Especial.

Con fecha 16 de septiembre de 2019 se presentó en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, solicitud para la tramitación y aprobación de la propuesta de ordenanza provisional municipal para la materialización del Pabellón número 11 de INFECAR y su urbanización aledaña.

Con fecha 9 de marzo de 2019, INFECAR solicitó una prórroga por un periodo igual a la mitad del inicialmente concedido, en el plazo de ejecución de la citada subvención, siendo estimada en los términos solicitados mediante la Resolución de 6/20 de la Consejería de Área de Desarrollo Económico, Energía e I+D+I de 12 de marzo de 2020.

En sesión de 31 de julio de 2020 y por acuerdo del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, se procedió a la aprobación inicial de la citada Ordenanza provisional municipal, acordando su sometimiento a los preceptivos trámites de información pública y audiencia por plazo de treinta días hábiles.

Con fecha 14 de octubre de 2020 y dentro del plazo establecido, tuvo entrada en el registro del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria escrito presentado por la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria S.A.U. (SPEGC), formulando alegaciones, oponiéndose a la aprobación de la Ordenanza en los términos previstos, toda vez que en la parcela de su propiedad se estaba ejecutando el proyecto denominado "Edificación nº 5 Recinto Ferial de Canarias", en virtud de la conformidad urbanística del Ayuntamiento otorgada mediante Resolución n.º 29765/2018 de 1 de agosto, planteando la imposibilidad de ejecución de lo propuesto en la Ordenanza Provisional Municipal para el pabellón 11 al afectar a la construcción que está en marcha, al producirse una invasión de ésta en 7.816 m2 en función de la huella y superficie de la parcela en la que se ubica el pabellón 11, según lo planteado en la citada Ordenanza.

Con fecha 7 de abril de 2021 y en virtud de lo anteriormente expuesto, se dictó Resolución por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por el que se acordó la finalización del procedimiento de Ordenanza Provisional Municipal para la materialización del Pabellón Número 11 de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR) y su urbanización aledaña, en esta ciudad, por imposibilidad material de continuar su tramitación por la concurrencia de causas sobrevenidas, procediendo, en consecuencia, a su archivo.

Como consecuencia de dicha causa sobrevenida, causa de fuerza mayor no imputable a INFECAR, la construcción del Pabellón Número 11 de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR) y su urbanización aledaña deviene imposible en los términos y en la ubicación previstas inicialmente.

A lo largo del ejercicio 2021 se han venido desarrollando aquellas ferias no ejecutadas en el ejercicio 2020 en los formatos que han permitido las normativas sanitarias aplicables en cada momento, en tal sentido se ha ejecutado la feria Atlántur, Gran Canaria me gusta e Infecar Conecta dentro del primer semestre de este ejercicio.



FIRMADO por: LUISA NATALIA SANTANA HERNANDEZ (NIF: 44310866D)  
FIRMADO por: RAUL GARCIA BRINK (NIF: 42827343D)  
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valido.redsara.es>)  
Firma válida.



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



### FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Directora General Accidental y el Presidente del Comité Ejecutivo de la Institución Ferial de Canarias, han formulado, sin reunión formal, estos estados financieros correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

\_\_\_\_\_  
D. Raúl García Brink.  
*Presidente del Comité Ejecutivo*

\_\_\_\_\_  
Dña Natalia Santana Hernández  
*Directora General Accidental*

FIRMADO por: LUISA NATALIA SANTANA HERNANDEZ (NIF: 44310866D)  
FIRMADO por: RAUL GARCIA BRINK (NIF: 42827343D)  
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)  
Firma válida.



Cód. Validación: 7H759577WCR2X3XC28X93 | Verificación: <https://infecar.es/validacion/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma ESPublico Cesatana | Página 31 de 31